



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1014
QUILLON, jueves 28 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-1168, 0-1169, 0-1170, 0-1171, 0-1172, 0-1173, 0-1174, 0-1175, 0-1176, 0-1177, 0-1178
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:0-1189,20-1190,20-1191,20-1192,20-1193
SR(ES) :REUTTER S.A. RUT:81.210.400-4

LA SUMA DE \$:665.829

Y SON:SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS MEDICOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR REUTTER S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DEL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 665.829 665.829



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V°B° TESORERO

JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME